

R.I. N° 185

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2026

Andacollo, 31 de marzo 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Mauricio Alejandro Saldívar Ocaranza
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Función según contrato	Jefe Técnico Padis Andacollo

3.- Funciones realizadas durante el mes de marzo de 2026.

En el mes de marzo de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Ser parte de la reunión realizada por el sindicato de crianceros de Andacollo, donde unos de los puntos a tratar fue la elección de los representantes de los programas PADIS PRODESAL de INDAP en la comuna, para las futuras mesas de coordinación.
- Apoyo en recopilación de documentación para la postulación de proyectos SIRDS "Suelos degradados" año 2026, documentos requeridos del SII, para ver el uso de suelo y documentación de acreditación del predio.
- 5 informes técnicos de solicitud de crédito de usuarios de los programas PADIS PRODESAL para con INDAP estos de largo y corto plazo, Apoyando con solicitud de cotización, la petición de la carpeta tributaria en el SII e informe de deudas en la página web CMF.cl, Comisión para el mercado financiero.
- Apoyo oficina de La Mujer y Equidad de Género, en la Jornada de trabajo donde se entregó información sobre los requisitos y beneficios del programa que busca fortalecer los emprendimientos productivos de

mujeres del mundo rural, donde además se firma el convenio de trabajo entre la Municipalidad de Andacollo y la fundación PRODEMU.

- Conformación de la primera mesa de coordinaciones los programas PADIS PRODESAL de La Comuna de Andacollo, en esta oportunidad los participantes de dicha mesa corresponden a Usuarios de los programas representantes de Área INDAP La Serena, Contraparte Municipal y equipo técnico.
- Apoyo entrega de mangueras diámetro 20 mm (3/4), correspondiente al CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, para ejecución de programa denominado "Transferencia Programa de Apoyo Afectaciones por Escasez hídrica, en diferentes sectores de la comuna.
- Gestión administrativa y digitación en plataforma de seguimiento de crianceros, incluyendo el ingreso y validación de información, registro de facturas de mangueras, control y actualización de stock disponible para entrega, y asignación de insumos a beneficiarios con el correspondiente registro de descuentos en el sistema.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de marzo de 2026.

Para constancia firman:

Mauricio Saldivar Ocaranza
Jefe Técnico PADIS

H. Felipe Vicencio Vicencio
Jefe (S) Depto. Desarrollo Local y F. Productivo
Municipalidad Andacollo